



SOCIEDAD VENEZOLANA DE DERECHO MERCANTIL

Boletín Mensual

Boletín Mensual #1 – Enero 2018 / Twitter: @SOVEDEM

Noticias de Interés

- **Constituida la Sociedad Venezolana de Derecho Mercantil**

El pasado 7 de diciembre de 2017, en los espacios de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, se llevó a cabo el Acto de Constitución de la Sociedad Venezolana de Derecho Mercantil (SOVEDEM).

- **Designado el Comité Ejecutivo SOVEDEM**

En el acto de constitución de la Sociedad se designó a la Dra. Nayibe Chacón Gómez como su Directora General, al Dr. Diego Castagnino como Secretario General, al Dr. Daniel Pérez como Tesorero y a los Dres. Rafael de Lemos Matheus y Julio Rodríguez Berrizbeitia como sus Directores. Así mismo, se nombró al Dr. Alfredo Morles Hernández como su Presidente Honorario.

- **Síguenos en Twitter**

Los invitamos a seguirnos en nuestra cuenta en Twitter [@Sovedem](https://twitter.com/Sovedem) desde donde informaremos sobre las próximas actividades de la Sociedad.

Novedad Legislativa

- **Ley Constitucional de Inversión Extranjera Productiva**

En Gaceta Oficial No. 41.310 de fecha 29 de diciembre de 2017, fue publicada la Ley Constitucional de Inversión Extranjera Productiva, cuyo objeto es la regulación de las inversiones extranjeras en el país.

- **Ley Constitucional del Régimen Tributario para el Desarrollo del Arco Minero**

En Gaceta Oficial No. 41.310 de fecha 29 de diciembre de 2017, fue publicada la Ley Constitucional del Régimen Tributario para el Desarrollo Soberano del Arco Minero, cuyo objeto es la creación de un régimen especial tributario en materia de Impuesto sobre la Renta sobre enriquecimientos provenientes de la venta de oro al Banco Central de Venezuela o sujetos que este autorice.

- **Creación de Superintendencia de los Criptoactivos y Actividades Conexas**

En la Gaceta Oficial No. 6.346 Extraordinario, de fecha 08 de diciembre de 2017, se publicaron los decretos Nos. 3.196 y 3.197, en donde se creó la Superintendencia de los Criptoactivos y Actividades Conexas y se establecieron las condiciones para la venta de activos financieros, con la aplicación, uso y desarrollo de tecnologías Blockchain.